

Medellín, 29 de julio de 2026

COMUNICADO OFICIAL

La entidad se permite informar a los proponentes de la SPO 2026-2, en desarrollo de los principios de transparencia, publicidad, igualdad, contradicción y debido proceso que orientan el presente proceso de selección, que se garantizará el acceso a la información que integra el proceso de selección, con el propósito de que puedan ejercer plenamente sus derechos durante la etapa de traslado del informe preliminar de evaluación.

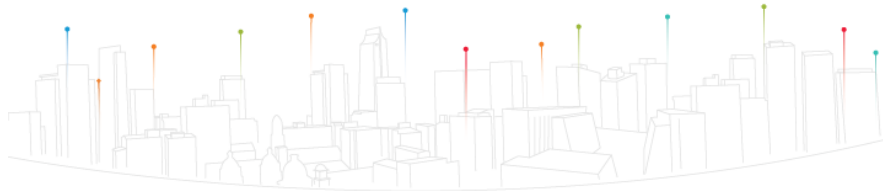
En ese sentido, durante la audiencia de cierre y recepción de propuestas realizada el día 14 de julio de 2026, la Entidad informó expresamente a todos los asistentes que, dado que las ofertas fueron presentadas en medio físico (copia en digital), los proponentes podrían realizar la revisión integral de las propuestas en las instalaciones de la ESU durante el término del traslado del informe preliminar, con el fin de conocer la documentación aportada por los demás participantes y ejercer, dentro de las oportunidades previstas en el cronograma del proceso, los derechos de contradicción, defensa y observación.

En consecuencia, los proponentes podrán acudir a las instalaciones de la ESU para consultar integralmente las ofertas presentadas dentro del proceso de selección, incluyendo los documentos que las conforman, con excepción de aquella información que, de conformidad con la Constitución, la ley o las disposiciones que regulan la materia tenga carácter reservado o esté sometida a algún régimen especial de confidencialidad.

Para efectos de dicha consulta, podrá asistir el representante legal del proponente o un delegado debidamente autorizado mediante oficio suscrito por el representante legal, documento que deberá ser presentado al momento de la diligencia con el fin de acreditar la representación correspondiente.

Es importante precisar que el mecanismo de consulta presencial dispuesto por la Entidad resulta acorde con la modalidad en la que fueron presentadas las propuestas, permitiendo el acceso directo al expediente físico en condiciones de igualdad para todos los participantes, garantizando simultáneamente la integridad y conservación de los documentos originales, evitando reproducciones parciales o alteraciones de la información y asegurando que el ejercicio del derecho de consulta se desarrolle bajo las mismas condiciones para todos los proponentes.

En ese orden de ideas, la ESU considera que el mecanismo dispuesto satisface los principios de publicidad, transparencia, igualdad y debido proceso que rigen la



actuación contractual, al garantizar a todos los interesados el acceso efectivo a la totalidad de la documentación que integra el expediente del proceso de selección, sin que resulte necesario adoptar un mecanismo adicional de divulgación de las ofertas.

En consecuencia, la Entidad mantiene habilitado el mecanismo de consulta presencial informado desde la audiencia de cierre y recepción de propuestas del 14 de julio de 2026, el cual permanecerá disponible para todos los proponentes en igualdad de condiciones, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos dentro del presente proceso de selección.

NOTA: De conformidad con lo previamente informado por la entidad, los Oferentes podrán asistir a las instalaciones de la ESU los días 29 y 30 de julio de 2026, entre las 8:00 a. m. y las 5:30 p. m., para realizar la revisión física de las propuestas.

Cordialmente,

Comité Evaluador